



Dependencia AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL		
Código de Documento ADL1810073	Código de Expediente ADL/2023/60	Fecha y Hora 23/02/2024 13:32
Código de Verificación Electrónica (COVE)  3A22 3037 6H54 1P6M 189A		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

VISTA la convocatoria del procedimiento de concesión de los premios del Antroxu 2024 VIII Memorial Benigno Flores Rodríguez “ Beni”, con una dotación de 7.800 euros, suscrito por la Concejala de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villaviciosa en fecha 19 de diciembre de 2023.

VISTA la alerta meteorológica de nivel naranja anunciada por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) desde el día 22 hasta el sábado 24 febrero, que da lugar al aplazamiento de la celebración del Antroxu 2024.

VISTO que el órgano competente para la aprobación es la Alcaldía y, por delegación, la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Alcaldía 1247 de fecha 5/7/2023. BOPA nº 143 de 26/07/2023).

Considerando la necesidad de proceder a la avocación en orden de ampliar el plazo de solicitud de participación , permitiendo que se inscriban nuevos participantes.

VISTO que según lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano competente.

Conforme a todo ello, HE RESUELTO:

Primero.- Avocar puntualmente la competencia para la aprobación de esta convocatoria.

Segundo.- Modificar la fecha de celebración del concurso del Antroxu 2024 al día 2 de marzo de 2024, manteniendo las inscripciones realizadas y abrir un nuevo plazo desde la fecha de firma de esta Resolución hasta las 14:00 horas del 1 de marzo de 2024.

Tercero.- Dar publicidad de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y página web municipal,

Cuarto.- Publicar en el BOPA esta Resolución de avocación.

Quinto.- Transcribese al Libro de Resoluciones y dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.

Dado por el Sr. Alcalde, en Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.